



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

**GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PRÁCTICAS

Denominación en Inglés:

TEACHING PRACTICES

Código:

202411403

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

300

200

100

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

0

12

0

0

0

Departamentos:

EDUCACION FISICA, MUSICA Y ARTES PLASTIC.

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Jesus Manuel Saez Padilla	jesus.saez@dempc.uhu.es	959 219 275

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)**DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO****Coordinador/a:** Jesús Sáez Padilla**Centro/Departamento:** Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte/Didácticas Integradas**Área de conocimiento:** Didáctica de la Expresión Corporal**Nº Despacho:** 17**E-mail:** jesus.saez@dempc.uhu.es**Telf.:** 959219275**URL Web:** [UHU - FEDU \(Horarios Asignaturas \)](http://www.uhu.es/fedu/)**Horario tutorías primer semestre:** <https://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>**OTRO PROFESORADO:**

--

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Realización de prácticas curriculares en entidades externas a la Universidad con un perfil muy variado encuadrado en gestión deportiva, educación, entrenamiento y turismo.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Realization of curricular internships in entities external to the University with a very varied profile framed in sports management, education, training and tourism.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura de 4º curso que se realiza en un período sin docencia, y un calendario específico.

2.2 Recomendaciones

Al tratarse de una asignatura que se desarrolla en instituciones o empresas externas al centro de formación universitaria, pueden aparecer incompatibilidades con las demás asignaturas. Para matricularse de las Prácticas el alumnado deberá haber superado al menos 72 créditos.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

RA 1. Contrastar y valorar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Facultad con las necesidades y exigencias profesionales que acontecen en el escenario profesional y laboral, combinando acción y reflexión, consolidando competencias útiles y relevantes que sirvan para gestionar la compleja vida del centro o empresa.

RA 2. Conocer la organización de los IES, centros deportivos, patronatos e instituciones y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, adaptándose e integrándose en la misma.

RA 3. Participar con iniciativa en la vida académica y laboral de los centros e instituciones como experiencia fundamental de socialización e iniciación profesional.

RA 4. Describir y analizar la práctica del tutor/a profesional de las instituciones, advirtiendo las diferencias metodológicas y evaluadoras de estos en el desarrollo de su labor.

RA 5. Colaborar con el/la profesional tutor/a de prácticas en el diseño, desarrollo y evaluación de

procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias del currículo de la etapa de educación secundaria y de la institución.

RA 6. Participar con profesionales del centro e instituciones en la planificación, desarrollo, adaptación y evaluación de procesos de intervención basados en la actividad física y el deporte.

RA 7. Conocer la cultura de convivencia del centro, fomentando la concordia y contribuyendo a la resolución pacífica de problemas de disciplina y conflictos, estimulando y valorando el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal.

RA 8. Reflexionar sobre las prácticas para innovar y mejorar la labor docente, o de intervención del graduado en Ciencias de la actividad física y del deporte, adquiriendo hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.

RA 9. Averiguar y valorar críticamente la concepción que los profesionales en activo poseen de la profesión docente en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (necesidades formativas, sistemas de acceso, desarrollo profesional, perfil profesionales, cualidades deseables, promoción, consideración social, malestar docente y profesional, perspectivas, deontología, satisfacciones/frustraciones, retos,...), asumiendo que el ejercicio profesional ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales del momento.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

(AC_1) 1.1.: AC_1 1.1 Comprender y aplicar las técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje atendiendo a los diferentes sectores de intervención profesional de actividad física y deporte.

(AC_1) 1.2.: Diseñar y aplicar una perspectiva científica, educativa e integradora, aplicando medios y métodos innovadores a los diferentes contextos y sectores en el que el/la profesional de la actividad física y del deporte ejerza su labor.

(AC_1) 1.3.: Desarrollar y adaptar las habilidades docentes para la comunicación adecuada y eficiente en el contexto de la actividad física y deportiva.

(AC_1) 1.4.: Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población

(AC_2) 2.2.: Aplicar los principios anatómico-fisiológicos y biomecánicos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

(AC_3) 3.3.: Articular y desarrollar programas de promoción desde cualquier sector de intervención profesional (educación física, entrenamiento deportivo y/o ejercicio físico orientado a la salud) y según el contexto y las posibilidades y necesidades de la ciudadanía.

(AC_3) 3.5.: Conocer las estrategias y programas educativos en relación con la actividad física y deporte para la promoción de la salud en cualquier sector de intervención profesional.

(AC_3) 3.4.: Identificar y promover los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad

física, deportiva y recreativa en cualquier sector de intervención profesional.

(AC_4) 4.1.: Conocer, entender y saber enseñar, a nivel teórico-práctico, las habilidades motrices, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza en diferentes contextos y entornos.

(AC_4) 4.3.: Desarrollar e implementar la condición física y el ejercicio físico atendiendo a las características, necesidades y contexto de las personas, los diferentes tipos de población, y los espacios y sectores donde se realiza la actividad física y deporte.

(AC_5) 5.1.: Analizar, diagnosticar y evaluar la actividad física y el deporte, así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados.

(AC_5) 5.2.: Identificar y aplicar los tipos de actividades físicas y deportivas adaptadas a las características y necesidades de las personas, así como en diferentes tipos de servicios, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno.

(AC_5) 5.3.: Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de forma individual o en conjunto con otros profesionales garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en el cumplimiento de la normativa vigente.

(AC_5) 5.4.: Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

(AC_5) 5.5.: Desarrollar mecanismos de control de los diferentes procesos y variables relacionados con la dirección y gestión de entidades físico-deportivas.

(AC_6) 6.2.: Analizar e identificar los métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG0: Hablar bien en público sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que, partiendo de la base de la educación secundaria general, alcance un nivel que incluya conocimientos procedentes de la vanguardia del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CG5: Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con un alto grado de autonomía.

CG3: Reunir e interpretar datos relevantes en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que permitan emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado sobre temas relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG2: Aplicar conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional y poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y de resolución de problemas dentro del área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

CT4: Capacidad de utilizar las competencias informáticas e informacionales (C12) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases teóricas/expositivas.
- Seminarios/talleres.
- Clases prácticas.
- Prácticas externas.

- Tutorías.
- Estudio y trabajo en grupo.
- Estudio y trabajo individual /autónomo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lección magistral.
- Estudio de casos.
- Resolución de problemas.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Aprendizaje cooperativo.
- Contrato de aprendizaje.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Actividades formativas	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas/expositivas	8	0%
Seminarios/talleres	8	0%
Clases prácticas	0	0%
Prácticas externas	200	100%
Tutorías	4	0%
Estudio y trabajo en grupo	0	0%
Estudio y trabajo individual /autónomo	80	0%
Prácticas de campo	0	0%

Alineamiento entre actividades formativas y metodologías docentes

Actividades formativas (Presencial)	Metodologías docentes
Clases teóricas/expositivas	Lección magistral
Seminarios/talleres	Estudio de casos Resolución de ejercicios y problemas
Clases prácticas	Resolución de ejercicios y problemas Aprendizaje basado en problemas
Prácticas externas	Aprendizaje basado en problemas
Tutorías	Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje
Actividades formativas (No Presencial)	Metodologías docentes
Estudio y trabajo en grupo	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo

Estudio y trabajo individual /autónomo	Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje
--	--

Se propone un modelo activo, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo donde los nuevos conocimientos conecten con los intereses del alumnado y sus conocimientos previos.

Esto implica utilizar fundamentalmente, métodos de enseñanza centrados en el alumno en los que la participación de éste en la toma de decisiones, o sus posibilidades de creación, sea cada vez mayor. De esta manera el profesor polarizará su actuación hacia una docencia centrada en el estudiante, lo que exigirá previamente su capacitación para un aprendizaje autónomo y dotarle de las herramientas necesarias para ello, y la modificación del rol del profesor, que deberá gestionar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Las sesiones académicas teóricas se desarrollarán principalmente en las sesiones preparatorias previas al período de prácticas en los centros e instituciones. Las exposiciones y debates acontecerán en la sesión de seguimiento de las prácticas durante la estancia en los centros e instituciones y en la jornada o sesión de reflexión que tendrán lugar al finalizar las prácticas. Las tutorías especializadas podrán desarrollarse en la Facultad o en los Centros/Instituciones de prácticas al ser visitados por los profesores/as tutores/as académicos/as, coordinador o vicedecano de prácticas. Se propone como un proceso continuado centrado en las siguientes líneas de trabajo:

PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS

- Cada uno de los núcleos temáticos se presentará mediante una metodología expositiva, participativa y activa.
- A partir de grupos de trabajos, el alumnado se iniciará de modo reflexivo en el conocimiento de los contenidos de la asignatura, analizando situaciones reales y documentos, proponiendo alternativas y ampliando los conocimientos de partida.
- Tutorías individualizadas y grupales.
- Realización de trabajos individuales para conocer la realidad práctica.

PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS

- Trabajos en grupos realizados en el aula, donde partiendo de la reflexión personal lleguen a aplicar situaciones reales, los conocimientos teóricos aprendidos y que deben exponer a los compañeros.
- Trabajos de análisis de fuentes documentales y consultas que permitan profundizar en el conocimiento de los distintos elementos del programa.

6. Temario Desarrollado

A través de esta asignatura, el alumnado profundizará en el contacto con una realidad laboral determinada, mediante la realización de prácticas supervisadas en diversos contextos laborales relacionados con la docencia, la gestión, el ocio y tiempo libre, la salud y el entrenamiento deportivo.

1. El centro educativo o deportivo como organización.
2. El sistema educativo-deportivo en España.
3. La red de centros educativos o deportivos (dimensiones y elementos de estos, elementos personales, organización académica y formativa, servicios de apoyo e instituciones/centros de formación).
4. Diseño y planificación de una intervención.

Fase 1: Sesiones de preparación: Durante los meses previos a la incorporación del alumnado a los diversos centros e instituciones de prácticas, se realizarán en la Facultad de Ciencias de la Educación de cuatro sesiones destinadas a informar detalladamente al mismo de las características de ambas asignaturas. El contenido que se abordará en las sesiones será:

1.1. Sesiones convocadas y dirigidas por el Coordinador de las Prácticas (dos sesiones)

Sesión 1:

- Presentación de las Prácticas: Sentido de las Prácticas en el Plan de Estudios.
- Estructura Organizativa de las Prácticas. Instituciones y agentes implicados. Funciones a en las Prácticas
- Calendario de las Prácticas
- Adscripción de tutores/as académicos a grupos de alumnos/as.

Sesión 2:

- Oferta de destinos y procedimiento para la elección y adscripción de centro de prácticas.
- Plan de Trabajo para el alumnado de prácticas.

1.2 . Sesiones convocadas y dirigidas por los Tutores/as Académicos (dos sesiones)

Sesión 3: Diseño del trabajo

- Programa adaptado a cada centro o institución de prácticas.
- Observación del centro e institución de prácticas.
- Herramientas para la observación y reflexión sobre las prácticas.
- Diseño, desarrollo y evaluación de una intervención.
- Directrices para la evaluación de la intervención.

Sesión 4: Evaluación del trabajo

- Directrices para la realización de la memoria de las prácticas
- Características de la memoria y de otros documentos a elaborar.
- Seguimiento del alumnado durante su estancia en los centros e instituciones.

Fase 2: Estancia en el Centro / Institución de Prácticas:

El período de prácticas en los Centros e Instituciones públicas (previo aceptación por convenio) y privadas para el curso 2023-24, serán de 8 semanas en el segundo cuatrimestre (del 19 de febrero al 19 de abril de 2024). Durante la estancia en dichas instituciones el alumnado habrá de integrarse como estudiantes en prácticas y desarrollar las labores y tareas especificadas en las sesiones preparatorias. Será durante este período cuando el alumnado tratará de adquirir y lograr esencialmente las competencias y objetivos expresados en este Programa o Guía Didáctica como consecuencia de la observación, participación, aprehensión, análisis, valoración y crítica sobre las instituciones y su contexto, sobre los elementos constituyentes de la profesión.

Tutorías de consulta. El alumnado podrá acudir, en horario de tutoría facilitado por el tutor/a académico, al despacho o sala de trabajo de la Facultad para realizar las consultas que precise o para encuentros formativos complementarios. Debe asistir a las reuniones obligatorias organizadas para tal fin: consulta, dudas, tareas... durante el período de prácticas.

Fase 3: Visita a los centros e INSTITUCIONES de prácticas: Durante el período de prácticas el profesor coordinador de Prácticas de Ciencias de la Actividad Física y del deporte y/o los/as tutores/as académicos de la misma, podrán realizar visitas a los centros e instituciones de prácticas que estimen necesario -o a aquellos que hayan demandado dicha visita- para interesarse sobre la organización y desarrollo de las Prácticas, conversando con los tutores/as profesionales, equipo directivo y técnicos.

Fase 4: INTERCAMBIO ENTRE LOS DISTINTOS AGENTES IMPLICADOS EN LAS PRÁCTICAS: Durante todo el período de prácticas los agentes implicados (tutores y coordinador de la Universidad, y tutores colaboradores de los Centros e Instituciones podrán mantener los contactos necesarios para solventar incidencias e intercambiar impresiones sobre la organización y desarrollo de las Prácticas, para estar coordinados e informados del desarrollo de las prácticas.

Fase 5: Jornada de reflexión: Esta jornada se llevará a cabo una vez concluida la estancia en los Centros e Instituciones, desarrollándose en la Facultad de Ciencias de la Educación. Cada tutor/a Académico con el alumnado supervisado analizará y reflexionará sobre la experiencia general de las prácticas contemplando los distintos ámbitos de actuación (organización y funcionamiento del centro y la actividad profesional realizada. Se profundizará en la estructura y contenido de la Memoria.

Centros e instituciones propuestos:

Se han ofertado las siguientes orientaciones:

- Educación física, asignatura impartida en los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Actividad física en el medio natural, contenidos desarrollados en las empresas de turismo activo de la provincia.
- Promoción de actividad física orientada hacia la salud, impartido en centros deportivos, asociaciones, ayuntamientos...
- Entrenamiento deportivo, impartido en clubes deportivos, centros deportivos, municipios...
- Gestión deportiva, llevados a cabo en instituciones deportivas tanto públicas como privadas.
- Promoción de actividad física, en instituciones públicas y privadas.

Los centros de prácticas se agrupan en las siguientes de centros e instituciones:

- Institutos de Enseñanza Secundaria (pendiente firma de convenio)
- Empresas de turismo activo.
- Centros Deportivos.
- Clubes Deportivos con entidad.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos Municipales de Deporte.
- Concejalías de Deportes.
- Asociaciones Discapacitados.
- Otras Instituciones.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Comisión de las Comunidades Europeas, (2005). *Proposition de recommandation du Parlement européen et du Conseil sur les compétences clés pour l'éducation et la formation tout au long de la vie*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.
- Hernández Munilla, A. E., Sepúlveda Ruiz, M.P., Jimeno Pérez, M., Ortiz Villarejo, A. L., Pérez Gómez, A. I. El prácticum en la formación inicial de los profesionales de la Educación: Modelo Marco. *Comisión de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación*.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, 4/05/2006).
- Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Huelva.
- Pérez Gómez, A.I. (2007) La naturaleza de las competencias básicas y sus implicaciones pedagógicas. *Cuadernos de Educación*. Gobierno de Cantabria. Santander.
- Sepúlveda Ruiz, M.P. (2005): "Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional". En *Educar*, Nº 36, pp. 71-93.
- VV.AA. (2012). *Innovación y desarrollo del Prácticum de Grado en Educación. Una propuesta de las Universidades de Andalucía*. Documento elaborado por la Comisión Delegada de Prácticas de las Facultades de Educación de Andalucía, Ceuta y Melilla.

7.2 Bibliografía complementaria:

NORMATIVA VIGENTE DE REFERENCIA

- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- Convenio-Marco, de 8 de enero de 2010, de colaboración entre las Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, para el desarrollo del Prácticum del alumnado universitario en centros docentes.
- Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998).
- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- [SOIPEA: Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(uhu.es\)](http://www.uhu.es/soipea)

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos...).
- Trabajos y proyectos.
- Informes/memorias de prácticas.
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.
- Técnicas de observación (registros, listas de control, ...).
- Portafolio.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

1. Evaluación presencial: Valoración global de conocimientos, actitudes e intereses del alumnado respecto a la materia objeto de estudio a través de diferentes pruebas cognitivas, actitudinales y estrategias profesionales específicas. Requiere una asistencia mínima al 80% de las sesiones prácticas.

Actividades evaluativas:

En el proceso de evaluación de las competencias que adquiere el alumnado en esta asignatura, intervienen dos agentes, el Tutor/a Académico de la Universidad (supervisado por el coordinador) y el Tutor/a del centro o institución en la que nos encontremos, contemplando cada uno de ellos determinados criterios y sirviéndose de los correspondientes instrumentos:

1. El **Tutor/a Académico** de la Universidad valorará el trabajo que realiza el alumno/a, mediante un seguimiento en su proceso. La valoración supondrá un máximo de 4 puntos **(40%)** de la evaluación global de las prácticas.

- La asistencia y participación en las reuniones de preparación, seguimiento y reflexión.
- La falta de asistencia y de participación en las sesiones podrá suponer la reducción de esta puntuación.

2. El **tutor/a del centro** o institución, emitirá un informe detallado de la estancia y participación del alumno/a y su implicación en las diferentes tareas encomendadas. La valoración supondrá el **30%** de la evaluación global de las prácticas. Podrá obtenerse hasta un máximo de 3 puntos, siendo necesario tener al menos 2 puntos para superar la materia. Los criterios que barajará el tutor/a del centro o institución, están recogidos en el Modelo de Informe de Evaluación.

3. La **Memoria de prácticas** a entregar por el alumnado una vez finalizado el periodo de prácticas, en la que se recoja las actividades desarrolladas por el alumnado, con un máximo del **30%** de la evaluación global.

- El contenido de las partes constituyentes de la Memoria de Prácticas y de la Documentación Anexa.

Criterios de evaluación:

- Registra los hechos, procesos, observaciones, interpretaciones, valoraciones, etc. lógica y organizadamente demostrando capacidad de sintetizar y de procesar la información.
- Relaciona el conocimiento adquirido en la Facultad (cultura científica) y la legislación educativa y deportiva entre otras (cultura legislativa) con la práctica que acontece en la centros e instituciones (cultura empírica).
- Describe y reflexiona sobre la organización y funcionamiento del centro o institución, sobre la profesión y sobre el diseño, desarrollo y evaluación del trabajo.
- Expone con originalidad, fundamento y rigor propuestas de mejora sobre la labor realizada en los centros e instituciones y sobre el desarrollo profesional.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...

La valoración de la Memoria y reflexión supondrá el 40% de la evaluación global de las prácticas. Se podrá obtener, por tanto, un máximo de 4 puntos, siendo necesario tener al menos 3 puntos (2-1) para superar la evaluación del tutor/a académico/a y, en consecuencia, la materia. Si el alumnado ha superado el período de prácticas en el Centro o institución y no ha superado la Memoria y participación en las reuniones de seguimiento y reflexión (o no presentó la Memoria en tiempo y forma determinado), podrá aprobar la asignatura en la convocatoria septiembre si presenta la Memoria con las mejoras necesarias (y las actividades que pudieran suplir la participación en las sesiones programadas) resultando con valoración favorable.

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SE DEBEN SUPERAR TODOS LOS APARTADOS (a, b y c) DE MANERA INDEPENDIENTE (CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 5 SOBRE 10).

No se realizarán exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota. El profesorado podrá, si lo estima oportuno, realizar un examen y/o prueba de recuperación de los apartados no superados.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional.

Técnicas e instrumentos

- Registro de asistencia y participación en sesiones y seminarios de preparación, seguimiento/formación y de reflexión.
- Memoria de Prácticas: Esquema Orientativo de Memoria de Prácticas.
- Informe de evaluación de los/as tutores/as del centro o institución.

□ Criterios de evaluación y calificación:

- Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa.
- Originalidad e implicación con las ideas que se plantean.
- Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Crítica razonada.
- Claridad y orden en la exposición.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...
- Uso y manejo de bibliografía pertinente.
- Dominio de las destrezas básicas telemáticas, mediáticas e informáticas.

	Puntuación
--	------------

Memoria Prácticas	30
Informe tutor externo	30
Trabajos tutelados individuales	40

Para poder aprobar la asignatura es necesario que la puntuación final alcance 50 puntos. Además, es necesario acudir a cada una de las sesiones teórico-prácticas, permitiendo la ausencia en un 20% como máximo de las mismas.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, estableciéndose los siguientes criterios:

- En los trabajos del alumnado no se permitirá ninguna falta de ortografía. En el caso de que la hubiera se suspenderá dicho trabajo.
- En los exámenes teóricos-prácticos se restará a la nota final:
 - Primera falta: -0,25 puntos
 - Segunda falta: -0,50 puntos
 - Tercera falta y a partir de la tercera falta= 1 punto cada falta

8.2.2 Convocatoria II:

1. Evaluación presencial: Valoración global de conocimientos, actitudes e intereses del alumnado respecto a la materia objeto de estudio a través de diferentes pruebas cognitivas, actitudinales y estrategias profesionales específicas. Requiere una asistencia mínima al 80% de las sesiones prácticas.

Actividades evaluativas:

En el proceso de evaluación de las competencias que adquiere el alumnado en esta asignatura, intervienen dos agentes, el Tutor/a Académico de la Universidad (supervisado por el coordinador) y el Tutor/a del centro o institución en la que nos encontremos, contemplando cada uno de ellos determinados criterios y sirviéndose de los correspondientes instrumentos:

1. El **Tutor/a Académico** de la Universidad valorará el trabajo que realiza el alumno/a, mediante un seguimiento en su proceso. La valoración supondrá un máximo de 4 puntos **(40%)** de la evaluación global de las prácticas.

- La asistencia y participación en las reuniones de preparación, seguimiento y reflexión.
- La falta de asistencia y de participación en las sesiones podrá suponer la reducción de esta puntuación.

2. El **tutor/a del centro** o institución, emitirá un informe detallado de la estancia y participación del alumno/a y su implicación en las diferentes tareas encomendadas. La valoración supondrá el **30%** de la evaluación global de las prácticas. Podrá obtenerse hasta un máximo de 3 puntos, siendo necesario tener al menos 2 puntos para superar la materia. Los criterios que barajará el tutor/a del centro o institución, están recogidos en el Modelo de Informe de Evaluación.

3. La **Memoria de prácticas** a entregar por el alumnado una vez finalizado el periodo de prácticas, en la que se recoja las actividades desarrolladas por el alumnado, con un máximo del **30%** de la evaluación global.

- El contenido de las partes constituyentes de la Memoria de Prácticas y de la Documentación Anexa.

Criterios de evaluación:

- Registra los hechos, procesos, observaciones, interpretaciones, valoraciones, etc. lógica y organizadamente demostrando capacidad de sintetizar y de procesar la información.
- Relaciona el conocimiento adquirido en la Facultad (cultura científica) y la legislación educativa y deportiva entre otras (cultura legislativa) con la práctica que acontece en la centros e instituciones (cultura empírica).
- Describe y reflexiona sobre la organización y funcionamiento del centro o institución, sobre la profesión y sobre el diseño, desarrollo y evaluación del trabajo.
- Expone con originalidad, fundamento y rigor propuestas de mejora sobre la labor realizada en los centros e instituciones y sobre el desarrollo profesional.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...

La valoración de la Memoria y reflexión supondrá el 40% de la evaluación global de las prácticas. Se podrá obtener, por tanto, un máximo de 4 puntos, siendo necesario tener al menos 3 puntos (2-1) para superar la evaluación del tutor/a académico/a y, en consecuencia, la materia. Si el alumnado ha superado el período de prácticas en el Centro o institución y no ha superado la Memoria y participación en las reuniones de seguimiento y reflexión (o no presentó la Memoria en tiempo y forma determinado), podrá aprobar la asignatura en la convocatoria septiembre si presenta la Memoria con las mejoras necesarias (y las actividades que pudieran suplir la participación en las sesiones programadas) resultando con valoración favorable.

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SE DEBEN SUPERAR TODOS LOS APARTADOS (a, b y c) DE MANERA INDEPENDIENTE (CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 5 SOBRE 10).

No se realizarán exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota. El profesorado podrá, si lo estima oportuno, realizar un examen y/o prueba de recuperación de los apartados no superados.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre desarrollo de las actividades físico-recreativas en el medio acuático.

Técnicas e instrumentos

- Registro de asistencia y participación en sesiones y seminarios de preparación, seguimiento/formación y de reflexión.
- Memoria de Prácticas: Esquema Orientativo de Memoria de Prácticas.
- Informe de evaluación de los/as tutores/as del centro o institución.

□ Criterios de evaluación y calificación:

- Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa.
- Originalidad e implicación con las ideas que se plantean.
- Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
- Crítica razonada.
- Claridad y orden en la exposición.
- Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc.
- Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas...

- Uso y manejo de bibliografía pertinente.
- Dominio de las destrezas básicas telemáticas, mediáticas e informáticas.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, estableciéndose los siguientes criterios:

- En los trabajos del alumnado no se permitirá ninguna falta de ortografía. En el caso de que la hubiera se suspenderá dicho trabajo.
- En los exámenes teóricos-prácticos se restará a la nota final:
 - Primera falta: -0,25 puntos
 - Segunda falta: -0,50 puntos
 - Tercera falta y a partir de la tercera falta= 1 punto cada falta

8.2.3 Convocatoria III:

- a) El alumnado que haya asistido, realizado y participado en las sesiones prácticas del curso anterior (80%) podrá presentarse a los apartados no superados con los mismos criterios que en las convocatorias ordinarias I y II anteriores.
- b) El alumnado que no haya asistido, realizado y participado en las sesiones prácticas del curso anterior (80%) será evaluado conforme se describe en el apartado sobre **la evaluación única final**.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Aquellos estudiantes que como máximo les falte por aprobar el 10% de los créditos del plan de estudio, sin incluir el TFG podrán solicitar la convocatoria extraordinaria y serán evaluados conforme a:

- a) El alumnado que haya asistido, realizado y participado en las sesiones prácticas del curso anterior (80%) podrá presentarse a los apartados no superados con los mismos criterios que en las convocatorias ordinarias I y II anteriores.
- b) El alumnado que no haya asistido, realizado y participado en las sesiones prácticas del curso anterior (80%) será evaluado conforme se describe en el apartado sobre **la evaluación única final**.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación única final:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Por la naturaleza de la asignatura, no procede esta opción.

8.3.2 Convocatoria II:

Evaluación única final:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Por la naturaleza de la asignatura, no procede esta opción.

8.3.3 Convocatoria III:

Evaluación única final:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Por la naturaleza de la asignatura, no procede esta opción.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Evaluación única final:

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Por la naturaleza de la asignatura, no procede esta opción.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	25	0	0	0	0		
26-02-2024	25	0	0	0	0		
04-03-2024	25	0	0	0	0		
11-03-2024	25	0	0	0	0		
18-03-2024	25	0	0	0	0		
01-04-2024	25	0	0	0	0		
08-04-2024	25	0	0	0	0		
15-04-2024	25	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		

TOTAL 200 0 0 0 0